

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carlet

2026/05160 Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a convocatoria para la concesión de becas de formación para jóvenes estudiantes, mediante la realización de prácticas formativas en el programa BeCarlet 2026. Identificador BDNS: 902677.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/902677>.

Primero. Bases reguladoras.

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Carlet, aprobada por acuerdo plenario de 27 de enero de 2022 y publicada íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 68, de 7 de abril de 2022.

Segundo. Objeto.

Concesión de becas de formación para jóvenes estudiantes, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de prácticas formativas en el programa BeCarlet 2026.

Tercero. Beneficiarios.

Personas estudiantes empadronadas en Carlet que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria.

Cuarto. Cuantía.

Importe total de 48.300 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 323 48075 del presupuesto municipal de 2026. Se convocan 48 becas de 700,00 euros brutos mensuales cada una.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo será de 10 días hábiles contadores desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el BOP.

Sexto. Publicidad.

El texto íntegro de la convocatoria, anexos y resto de documentación se encuentran disponibles en la BDNS, en la sede electrónica, en el tablón de anuncios y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Carlet.

Carlet, 29 de abril de 2026.—La alcaldesa, Laura Sáez Martínez.

